



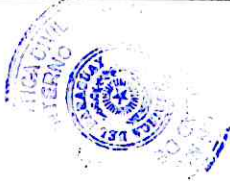
UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SDAF

FORMULARIO DE CONTROL RENDICION DE VIATICOS POR BENEFICIARIO AL INTERIOR LEY N° 7609/2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026" En su ART. 264 establece: dispongase que la rendicion de viaticos asignados por comisiones de servicios al interior del país,debera ser rendida a travez de Comprobantes legales solo en caso de capitales departamentales 50% del monto asignado , DECRETO 5076/2021,REGLAMENTADA POR LA LEY 6511/2020

BENEFICIARIO:	SERGIO SCHAT	C.I. N°:	4.984.243
DESTINO DE COMISION DE SERVICIO:	MINGA GUAZU - DPTO. ALTO PARANA		
N° RESOLUCIÓN AUTORIZANTE:	855/2026 (10/06/2026)		
PERIODO DE COMISION DE SERVICIO:	DESDE: 01/07/2026	HASTA: 05/07/2026	
N° COMPROBANTE DE PAGO EN GUARANIES:	1207/2026	FECHA:	18/6/2026
MONTO ASIGNADO EN CONCEPTO DE VIATICOS Y MOVILIDAD EN GUARANIES:	Gs.2.615.337		
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO RES. N° 625/2026	SI	NO	N.A.
ITEM 11.7 INC.1: PRESENTA DOCUMENTOS DE GASTOS REALIZADOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, PASAJES Y OTROS GASTOS.			X
ITEM 11.7 INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) RINDIENDO EL 50% MINIMO.			X
ITEM 11. INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) DEL SALDO DEL 50% BAJO DECLARACION JURADA.			X
ITEM 11.7 INC. A,E : PRESENTA INFORME Y DEMAS DOCUMENTOS - GESTION DE TRABAJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	X		
ITEM 11.4 INC.A: LIQUIDACION PRACTICADA ACORDE A LA TABLA DE VALORES PARA VIATICOS AL INTERIOR DEL PAIS - ANEXO B-03-01	X		
DETALLES DE MONTOS			
TOTAL MONTO ASIGNADO EN GUARANIES:	Gs.2.615.337		
MONTO MINIMO A RENDIR (50%):	Gs.0		
MONTO RENDIDO SEGÚN FORMULARIO (CGR) DEL 50%:	Gs.0		
MONTO RENDIDO SEGÚN DECLARACION JURADA (CGR) DEL 50%:	Gs.0		
MONTO TOTAL RENDIDO SEGUN FORMULARIOS CGR DEL 50% Y 50%	Gs.0		
DESCUENTO POR GASTOS NO ADMITIDOS:	Gs.0		
MONTO DEVUELTO AL DPTO. DE TESORERIA.	Gs.0		
MONTO NETO RENDIDO:	Gs.0		
DEVOLUCION PENDIENTE A SER DESCONTADO DE SUS HABERES:	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) 10% (DIEZ POR CIENTO) DE MULTA	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) MONTO TOTAL A DESCONTAR DE SUS HABERES	Gs.0		
OBSERVACIONES			
NINGUNA.			
VERIFICADO POR:	V'BO LIC. SARA GONZALEZ COORDINADORA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DINAC		

NADIA GONZALEZ
UNIDAD DE CONTROL INTERNO
SDAF - DINAC

V'BO LIC. SARA GONZALEZ
COORDINADORA UNIDAD DE CONTROL INTERNO
DINAC



MEMORÁNDUM
31/2026

CODIGO	LUGAR Y FECHA	Nº HOJAS
COM	MRA, 08 de JULIO de 2026	

A:	CARGO Y DEPENDENCIA:
LIC. SARA GONZALEZ	UNIDAD DE CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS
De:	CARGO Y DEPENDENCIA:
ING. JHONNY L. COLMÁN ING. ALEXANDER AGUAYO TEC. SERGIO SCHAPT	GERENTE DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA JEFE DPTO. COMUNICACIONES/GTE JEFE DE SECCIÓN GENERADORES Y UPS
ASUNTO: INFORME DE COMISIÓN DE SERVICIO AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ, CIUDAD DE MINGA GUAZÚ-DPTO. DE ALTO PARANÁ-REF.RESOLUCIÓN N° 855/2026	

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio a donde corresponda a fin de informar las actividades técnicas, desarrolladas durante los días 01 al 05 de julio del 2026. Comisión autorizada vía Resolución 855/2026 de fecha 10 de junio de 2026.

Durante el tiempo de comisión se realizaron los trabajos de referente al Re apuntamiento del sistema satelital al nuevo satélite IS-34.

Adjuntamos la constancia de la comisión, copia de la resolución.

Sin otro motivo, nos despedimos.

Atentamente

Ing. Jhonny L. Colmán C.
Gerente SDSA
Gte. Telecomunicaciones y Electrónica

ING. ALEXANDER AGUAYO
Jefe de Dpto. Comunicaciones
GTE SDSA

SERGIO SCHAPT
Jefe de Sección UPS y Generadores

Asistente Unidad de Control Interna
14:00hs
08/07/2026

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES
INSITUACIONALES:
Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

MARIANO ROQUE ALONSO-PY
José Martí c/ Cnel. José Félix Bogado
Teléfono: 7585-019/ 7585020
E-mail: gte@dinac.gov.py



**Dirección Nacional
de Aeronáutica Civil**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI
REKUAI**

**ADMINISTRACIÓN
AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ**

CONSTANCIA N° 80/2026.

CONSTE: Que, en fecha 01 al 05 de julio de 2026, se presentaron en el Aeropuerto Internacional Guaraní los funcionarios: **JHONNY COLMAN con C.I. N° 4.453.109, ALEXANDER AGUAYO con C.I. N° 4.412.027 y SERGIO SCHAPT con C.I. N° 4.984.243**, por razones de comisión de servicio según Resolución de la Presidencia de la DINAC N° 855/2.026. -----

Se expide la presente Constancia a pedido de los interesados y para lo que hubiere lugar en derecho, en la Ciudad de **Minga Guazú - Alto Paraná - Paraguay**, a los 05 días del mes de julio de 2026. -----



Km. 26 Ruta Internacional N° 2
Minga Guazú- Alto Paraná

Tel.: (061)5973117
Paraguay



RESOLUCIÓN N° 855 /2026

POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS JHONNY COLMAN, ALEXANDER AGUAYO, ALDO PEREIRA Y SERGIO SCHAT, A REALIZAR COMISIONES DE SERVICIO A VARIAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DEL PAÍS, ENTRE EL 16 DE JUNIO Y 18 DE JULIO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Asunción, 10 de Junio de 2026

VISTO: El Memorandum G.A. N° 63/2026 de la Gerencia Administrativa dependiente de la Subdirección de Servicios Aeronáuticos; las providencias de la Dirección de Aeropuertos y de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expte. DINAC N° 277695); y,

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia Administrativa dependiente de la Subdirección de Servicios Aeronáuticos remite la liquidación de viáticos a favor de los funcionarios Jhonny Colman, Alexander Aguayo, Aldo Pereira y Sergio Schapt para realizar comisiones de servicio a varias localidades del interior del país, ente el 16 de junio y 18 de julio de 2026; a fin de realizar trabajos en los Nodos de Telecomunicaciones, para reapuntamiento de sistema satelital al nuevo satélite IS-34.

Que, la Dirección de Aeropuertos eleva el expediente para su consideración.

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas informa que el Objeto del Gasto 232 – Viáticos y Movilidad cuenta con disponibilidad presupuestaria, y se aplicará la escala autorizada por Resolución N° 625/2026.

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” modificada por la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.



EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE

Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Autorizaciones
Secretaría General - DINAC
Artículo 1º Autorizar a los funcionarios Jhonny Colman, Alexander Aguayo, Aldo Pereira y Sergio Schapt, a realizar comisiones de servicio a varias localidades del interior del país, ente el 16 de junio y 18 de julio de 2026.

Artículo 2º La Subdirección de Administración y Finanzas se encargará del viático correspondiente, conforme a la Reglamentación vigente, y de acuerdo al siguiente detalle:

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Base diaria (Gs.) Res. 625/26	%	Monto asignado (Gs.)
Aldo Pereira	1.899.437	Aeropuerto Internacional Guaraní de la ciudad de Minga Guazú	Ciudad de Mariano Roque Alonso – Dpto. Central	16 al 20 de junio de 2026 Incluye un día de retorno	16 al 19 de junio	726.483	100%	2.905.932
							80%	
							40%	
					20-junio	726.483	60%	435.890
Subtotal a favor de c/u								3.341.822
Cantidad de funcionarios								1
Total general por afectar al OG 232								3.341.822

../2

Misión:
Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:
Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf.: (021) 212 530
E-mail: sec_gal@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N° 855 /2026

POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS JHONNY COLMAN, ALEXANDER AGUAYO, ALDO PEREIRA Y SERGIO SCHAT, A REALIZAR COMISIONES DE SERVICIO A VARIAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DEL PAÍS, ENTRE EL 16 DE JUNIO Y 18 DE JULIO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Base diaria (Gs.) Res. 625/26	%	Monto asignado (Gs.)
Aldo Pereira	1.899.437	Aeropuerto Internacional Guaraní, ciudad de Minga Guazú – Dpto. de Alto Paraná	Ciudad de Mariano Roque Monso – Dpto. Central	06 al 10 de julio de 2026 Incluye el día de retorno	06 al 09-julio	726.483	100%	2.905.932
							80%	
							40%	
					10-julio	726.483	60%	435.890
Subtotal a favor de c/u								3.341.822
Cantidad de funcionarios								1
Total general por afectar al OG 232								3.341.822

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Base diaria (Gs.) Res. 625/26	%	Monto asignado (Gs.)
Jhonny Colman Alexander Aguayo Sergio Schapt Aldo Pereira	4.453.109 4.412.027 4.984.243 1.899.437	Ciudad de Mariano Roque Alonso – Dpto. Central	Aeropuerto Tre. Carmelo Peralta, ciudad de Concepción – Dpto de Concepción	14 al 18 de julio de 2026 Incluye un día de retorno			100%	
					14 al 17-julio	581.186	80%	1.859.796
					18-julio	581.186	40%	232.474
							60%	
Subtotal a favor de c/u								2.092.270
Cantidad de funcionarios								4
Total general por afectar al OG 232								8.369.080

Observación: Racionalización del Gasto conforme a lo establecido en el Decreto N° 3248/2025, en el Art. 466 inc.

g.2) Viáticos para el interior:

g.2.1) Corresponderá la asignación del 100% del monto total diario indicado en la Tabla de viáticos Interior, cuando no se cuente con alojamiento, alimentación y movilidad institucional.

g.2.2) Corresponderá la asignación del 80% del monto total diario indicado en la tabla de viáticos interior cuando se cuente con movilidad institucional.

g.2.3) Corresponderá la asignación del 40% del monto total diario indicado en la tabla de viáticos interior cuando se cuente con movilidad institucional y no se requiera hospedaje o el mismo sea proveído.

g.2.4) Corresponderá la asignación del (60%) del monto total diario indicado en la tabla de viáticos interior cuando no se cuente con movilidad institucional y no se requiera hospedaje o el mismo sea proveído.

En caso de que el funcionario no presente factura relacionada al hospedaje, la asignación total se considerará al 40% o 60%, según se cuente o no con movilidad institucional, debiendo este devolver la diferencia generada. De igual manera, todos aquellos días que no cuenten con respaldo documental relacionado al hospedaje serán considerados con asignaciones del 40% o 60%, según se cuente o no con movilidad institucional y, por consiguiente, proceder a la devolución de la diferencia generada.

../4



Abg. NATALIA ACUÑA
Vicecoordinadora
Subsecretaría de Asesoría y Asistencia

Valores Institucionales:
Integridad, Compromiso,
Transparencia, Trabajo en
Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf.: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS JHONNY COLMAN, ALEXANDER AGUAYO, ALDO PEREIRA Y SERGIO SCHAT, A REALIZAR COMISIONES DE SERVICIO A VARIAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DEL PAÍS, ENTRE EL 16 DE JUNIO Y 18 DE JULIO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Artículo 5° La Unidad de Control Interno se encargará de realizar el control respectivo de las comisiones de servicios cuyo monto de viático se hallan sujeto a rendición, conforme a las normas vigentes, las cuales exigen la presentación de los comprobantes legales originales de gastos realizados hasta completar un mínimo del cincuenta por ciento (50%) del monto percibido, en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles posteriores a la finalización de comisión, y el Recibo de Dinero de devolución a la DINAC (en el caso de no completar el 50%), aplicable solo a comisiones de servicio realizadas en las capitales departamentales, de conformidad a lo establecido en el Art. 259 de la Ley N 7408/2024.

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)

Es Copia fiel del Original

198 A/v



Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Misión:

Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:

Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Mical. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf.: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay